

A large, light gray watermark logo is centered on the page. It features a stylized mountain peak at the top, with the word 'MONCAYO' written in a bold, italicized, sans-serif font below it. The mountain peak is composed of several geometric shapes, and the word 'MONCAYO' has a slight shadow effect.

**INFORMACIÓN GENERAL DEL C.E.I.P.S. MONCAYO**

**ENSEÑANZA SECUNDARIA OBLIGATORIA  
CURSO 2018-19**

## **1.- PRINCIPIOS GENERALES**

Ante los nuevos retos que plantea la Educación; en virtud de la nueva normativa estatal y autonómica derivada de la legislación vigente, nos dirigimos a nuestros padres para informar y significar la importancia de un compromiso en base a nuestros principios y crear un clima social que propicie la tarea educativa y formativa, para lo cual hacemos constar algunos de los valores recogidos en nuestro ideario.

- ✓ Valorar la importancia de la comunicación padres-profesor, lo que propicia que los valores que se inculcan sean unidireccionales en atención al periodo formativo de nuestros hijos-alumnos.
- ✓ Desarrollar y consolidar hábito de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje como medio de desarrollo personal.
- ✓ Identificarse con el profesorado y su acción educativa. Los profesores apuestan por una tarea en la que no sólo se imparten contenidos; siendo conscientes del tiempo que nuestros alumnos pasan nosotros, también nos responsabilizamos de la educación en valores.
- ✓ Valorar el desarrollo social y afectivo que hará de nuestros alumnos personas con mayor capacidad para enfrentarse a las vicisitudes de la vida y con un mayor equilibrio emocional.
- ✓ Respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre nuestros niños. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres, así como cualquier manifestación de violencia.
- ✓ Es importante dar siempre una visión positiva del Colegio, considerado como espacio de socialización y centro de la Comunidad Educativa.
- ✓ Desarrollar actitudes y comportamientos positivos tanto personales como sociales que propicien la convivencia.
- ✓ Colaborar en la resolución de problemas de conducta, cuando se presenten; nuestra pretensión es que cuando solucionamos un problema en el Colegio, queda solucionado en la calle.
- ✓ Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito en nuestra propia lengua y en una o más lenguas extranjeras.
- ✓ Ayudar a los alumnos en los momentos de mayor dificultad; nuestra oferta escolar nos permite, a través de nuestros cursos de Diversificación Educativa y los distintos apoyos, acomodarnos a las características del alumno.
- ✓ Desarrollar un espíritu emprendedor y de confianza en sí mismo, el sentido crítico, la capacidad de emprender y tomar decisiones y asumir responsabilidades.
- ✓ Informar sobre el mundo laboral: salidas académicas y profesionales.

## **2.- CONVIVENCIA**

La convivencia en el Centro facilita el desarrollo de actitudes y comportamientos personales y sumerge al niño en procesos de socialización que lo preparan para encajar en los distintos roles que la vida les irá deparando. Dado que los niños se han de enfrentar a diferentes situaciones unas veces provocadas y otras sobrevenidas, se hace necesaria una reglamentación que determinen con claridad la idoneidad o no de las conductas; dichas normas están recogidas en el Reglamento de Régimen Interno del Centro y es la Comisión de Disciplina del Centro quien valora las conductas contrarias a dicha convivencia.

Hacemos constar desde nuestra experiencia, lo importante que es para una buena armonización de todo el proceso educativo que exista en todo momento una absoluta convicción que nos permite no solo afrontar los éxitos sino también los fracasos y que fundamentamos en dos principios:

**Necesidad de que día a día se labre un ambiente de confianza entre padres y profesores.**

**No desposeer de la razón, en principio, a padres o profesores. Nuestros alumnos tienen que tener muy claras ciertas referencias.**

## **2.1.-NORMAS DE CONVIVENCIA**

Las normas de convivencia en el Centro definen las características de las conductas que deben promoverse para lograr:

1. El crecimiento integral de la persona.
2. Los fines educativos del Centro.
3. El desarrollo de la Comunidad Educativa.
4. Un buen ambiente educativo y de relación en el Centro.
5. El respeto a los derechos de todas las personas que participan en la acción educativa.

En virtud de **Decreto 15/2007** de la Consejería de Educación de la C.A.M. son normas de obligado cumplimiento para todos los alumnos, tanto dentro como fuera de las aulas, las siguientes:

- a) Asistencia a clase.
- b) Puntualidad a todos los actos programados por el centro.
- c) Mantenimiento de una actitud correcta en clase, no permitiéndose el uso de móviles, otros dispositivos electrónicos o cualquier otro objeto que pueda distraer al propio alumno o a sus compañeros. El Colegio no puede hacerse responsable de la sustracción o pérdida de objetos cuyo uso ha quedado prohibido en su reglamento.
- d) El respeto a la autoridad del Profesor, tanto dentro de la clase como en el resto del recinto escolar, e incluso, fuera del mismo, cuando tenga relación con la actividad académica.
- e) El trato correcto hacia los compañeros, no permitiéndose, en ningún caso, el ejercicio de violencia física o verbal.
- f) La realización de los trabajos que los Profesores manden como actividades fuera de las horas de clase.
- g) El cuidado y respeto de todos los materiales que el centro pone a disposición de alumnos y Profesores.
- h) El cuidado de las instalaciones y del conjunto del edificio escolar.
- i) La corrección en el trato social, en especial, mediante el empleo de un lenguaje correcto y adecuado.
- j) El cuidado en el aseo personal y en la forma de vestir, no permitiéndose el uso de gorras y bañadores en el recinto del centro.
- k) En general, participar en las actividades extraescolares programadas por el centro.
- l) La utilización del atuendo (uniforme, chándal, etc.) aprobado por el Consejo Escolar para los distintos niveles. Excepción para los alumnos de 4º de ESO, que traerán una vestimenta adecuada. Los alumnos de 4º utilizarán el chándal solo los días de E.F y el resto de los días con vestimenta de calle.

## **OTRAS NORMAS DEL CENTRO QUE DESARROLLAN O COMPLEMENTAN A LAS ANTERIORES:**

**Puntualidad:** El horario de entrada al Centro es a las 8:05 h. Cualquier demora se ha de entender como algo excepcional. La reiteración en los retrasos será motivo de sanción.

**Salidas del colegio:** Ningún alumno puede salir del Colegio en horario escolar si no es recogido por su padre, madre o persona a su cargo, después de acreditarse y solicitarlo en la Secretaría del Centro. Los avisos urgentes a tutores y demás profesorado se realizarán a través de la Secretaría del Centro (916156264). Llamadas de 13 a 14:50 se harán al teléfono 627963570.

**Controles o pruebas objetivas:** Los controles o cualquier otro tipo de prueba que nos permita valorar lo que los alumnos realizan fuera de las tareas ordinarias, no podrán salir del Centro en atención a la ley de protección de datos. Las calificaciones que saquen los alumnos en dichos controles se las facilitarán los respectivos profesores.

Los padres que quieran verlos pedirán cita.

Aquellos alumnos que por alguna causa justificada no puedan asistir a un examen, quedará sometido a la disponibilidad del profesor la realización o no del mismo.

### **3.- HORARIO GENERAL DEL CENTRO Y DE ATENCIÓN A PADRES/MADRES DE ALUMNOS/AS**

Durante el curso escolar la jornada lectiva se desarrollará de 8:05 a 15:00 h.

#### **RELACIÓN DE PROFESORES-TUTORES, CURSOS Y HORARIOS DE VISITA (cita previa)**

MIGUEL ÁNGEL VAQUERO	1ºA	Martes	9:55 – 10:50
DANIEL SÁIZ	1ºB	Lunes	11:05 - 12:00
CARMEN LÓPEZ	2ºA	Viernes	9:00 - 9:55
JAVIER SÁNCHEZ	1º PMAR	Viernes	9:00 - 9:55
NOEMI MONREAL	2ºB	Viernes	8:05 – 900
YOLANDA JUNCO	3ºA	Lunes	9:00 - 9:55
JORGE GÓMEZ	2º PMAR	Jueves	9:00 - 9:55
PAULA PÉREZ	3ºB	Martes	11:05 - 12:00
CARLOS MORENO	4ºA	Miércoles	13:10 – 14:05
FERNANDO TERRADO	4ºA	Viernes	8:05 - 900
CONCHITA VILLAVERDE	4ºB	Miércoles	9:55 – 10:50

## RELACIÓN DE PROFESORES DE E.S.O. A LOS QUE PODRÁ PEDIR CITA Y CONCERTAR DÍA Y HORA

ARÁNZAZU ARENAL	Miércoles	13:10 – 14:05
JUAN MANUEL CHICO	Jueves	14:05 – 15:00
ELENA FERNÁNDEZ	Lunes	12:00 – 12:50
ELENA MARTÍN	Lunes	13:10 – 14:05
AINHOA BECERRA	Viernes	8:05 – 900
CRISTINA RODRÍGUEZ	Miércoles	8:05 – 900
YOLANDA RAMÍREZ	Lunes	12:00 – 12:50

## HORARIO EQUIPO DIRECTIVO

<b>Director General del Centro</b>	<b>De lunes a jueves de 16:00 a 17:00 h.</b>
<b>Directora de E.S.O.</b>	<b>De martes a jueves de 9:00 a 10:00 h.</b>
<b>Jefatura de Estudios de E.S.O.</b>	<b>De martes a jueves de 9:00 a 10:00 h.</b>
<b>Secretaría del Centro</b>	<b>De lunes a jueves de 16:00 a 17:00 h.</b>

### **4.- ACTIVIDADES**

Cuanto mayor es el nivel de los cursos es necesario que dediquen más horas de estudio en casa. Se recomienda el trabajo continuado.

### **5.- EVALUACIÓN**

En la evaluación se valorará el aprendizaje de los contenidos, los procedimientos, competencias básicas, la adquisición de destrezas, la capacidad de resolución de problemas, el interés, el esfuerzo, las actitudes, etc.

Serán consideradas de forma negativa, las faltas no justificadas, los trabajos no presentados, las pruebas no realizadas, el mal comportamiento, etc

Cuadernos, apuntes y material en general, serán valorados y considerados en la evaluación, teniendo especial importancia la claridad de la escritura y la corrección ortográfica. La información sobre criterios de evaluación y calificación están descargados en la plataforma digital “EDUUCARE” y colgados en el tablón de anuncios de secundaria.

### **5.1.- Calendario y entrega de notas de evaluación:**

1ª Evaluación..... 29- 11 - 2018

2ª Evaluación..... 28 - 02 – 2019

3ª Evaluación.....29- 05- 20019

Final JUNIO... .....6-06-2019

Extraordinaria JUNIO.....25-06-2019

En este curso hemos modificado las fechas de Evaluación, intentando que sean todas equidistantes, asumiendo los cambios de los exámenes ordinarios y extraordinarios de junio.

Las notas de la evaluación final serán recogidas por los padres. Los boletines de las demás evaluaciones se entregarán a los alumnos. Estén atentos para pedírselos

## **6.- VACACIONES**

**Navidad:** Desde el 22 de diciembre de 2018 hasta el 7 de enero de 2019, ambos inclusive.

**Semana Santa:** desde el 12 de abril al 22 de abril de 2019, ambos inclusive.

Las actividades lectivas se desarrollarán hasta el 21 de junio de 2019.

## **7.- FESTIVOS**

**Año 2018:** 12 de octubre, 1 de noviembre, 6 de diciembre.

No lectivos: 2 de noviembre y 7 de diciembre.

**Año 2018:** Festivos: 1 y 2 de mayo.

No lectivos: 1 y 4 de marzo, 3 de mayo.

## **8.- OTRAS INFORMACIONES**

**Teléfonos del centro:** Si un alumno necesita comunicarse con sus padres, el Centro le facilitará la forma de hacerlo. (627 96 35 70) (91 61 56 264)

**Citas a profesores:** Las citas se harán por escrito.

Citas que pidan los padres: Mediante agenda, o Plataforma “EDUCCARE” indicando los padres la causa o razón que justifica la petición.

Citas que dan los profesores: Mediante la agenda, o Plataforma “EDUCCARE” o por teléfono, indicando siempre el día, la hora y el espacio habilitado para la entrevista. Si la petición es por agenda deberá entregarse el recibí mediante firma del papá, mamá o persona responsable.

**Las salidas programadas por el Centro** son de **obligado** cumplimiento, siendo potestad de la Dirección de Secundaria la utilización o no del uniforme en función de la necesidad que la actividad requiera.

**Justificantes de faltas de asistencia:** Los alumnos presentarán en la agenda personal la justificación de su ausencia firmada por los padres. Se recuerda que la no asistencia a clase en los periodos establecidos en el Reglamento de Régimen Interno, conlleva la imposibilidad de ser evaluado de forma continua, dando lugar a un procedimiento extraordinario de evaluación.

Cada Sección del Claustro establecerá el número máximo de faltas por curso, área y materia que harán imposible la aplicación de los criterios de evaluación continua y determinará los procedimientos extraordinarios de evaluación para los alumnos que superen el número de faltas establecidas, perdiendo el derecho a la evaluación continua.

La reiteración en los retrasos, será motivo de expulsión temporal si los mismos excediesen de cuatro en un periodo de 30 días naturales.

**No se administrará** a los alumnos en el Centro, ningún medicamento salvo que sea aportado por el alumno y mediante prescripción facultativa.

### **Orientación a las familias:**

- Dialogar con su hijo o hija sobre la importancia del trabajo personal.
- Controlar el uso de su agenda para comprobar el estudio y los trabajos que debe realizar.
- Dedicar un tiempo suficiente todos los días para repasar, poner en orden las tareas realizadas y estudiar.
- Cuidar que las horas de ocio, TV e Internet y, sobre todo, de sueño, guarden el equilibrio y la proporción adecuada.
- Considerar el desayuno como fundamental para poder desarrollar una jornada escolar en las mejores condiciones.
- Fomentar el hábito de la lectura y estudio en su hijo o hija.

### **Sobre la figura del tutor:**

El tutor o tutora desempeña una función muy importante en la educación de los alumnos y por eso necesita de su colaboración, para que todo funcione lo mejor posible. Entre otras cosas, el tutor o tutora se encarga de:

- Coordinar todas las actividades del grupo del que es tutor.
- Solucionar problemas y canalizar iniciativas e inquietudes a donde corresponda.
- Coordinarse con todos los profesores que dan clase en su grupo, con los restantes tutores del colegio, con el equipo de coordinación y el equipo directivo.
- Preparar la Junta de Evaluación del grupo.
- Informar del Proyecto Educativo del colegio, de las normas de convivencia y de todo aquello que tenga importancia para la educación de sus alumnos.
- Orientar a padres y alumnos.
- Corregir y sancionar en primera instancia las faltas leves que se pudieran cometer en su tutoría.